

EXTRACTO, de la dirección general de Producción Agrícola y Ganadera, de ampliación de la dotación presupuestaria de la convocatoria de las ayudas de «minimis» destinadas a las explotaciones de cría de conejos en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el 2026.

BDNS (identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones, (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Único. Objeto

Aprobar y dar publicidad a la ampliación en 105.000,00 euros del crédito disponible para la convocatoria de las ayudas de «minimis» destinadas a las explotaciones de cría de conejos en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el 2026, convocadas mediante la Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la dirección general de Producción Agrícola y Ganadera, (DOGV 10269 de 26.12.2025), con cargo a la siguiente partida presupuestaria e importe global máximo:

Aplicación presupuestaria: G01120201

Subprograma 714D00, Agricultura y Ganadería

Capítulo 4

Línea S1538

Importe global máximo: 350.000,00 euros

Valencia,

Maria Àngels Ramón-Llin Martínez

Directora general de Producción Agrícola y Ganadera.